

GUÍA DOCENTE 2019-2020

DATOS GENERALES DE LA ASIGNATURA

ASIGNATURA:	Prácticum I
PLAN DE ESTUDIOS:	Publicidad y Relaciones Públicas
FACULTAD:	Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades
CARÁCTER DE LA ASIGNATURA:	Prácticas externas
ECTS:	6
CURSO:	Cuarto
SEMESTRE:	Primero
IDIOMA EN QUE SE IMPARTE:	Castellano
PROFESORADO:	<p>Dr. Federico Fernández, como coordinador de la asignatura. El tutor será notificado al alumno en el momento de iniciar sus prácticas de entre los siguientes:</p> <p>Dr. Javier Odriozola Chéné Alejandro Sanz Láriz Mariana Dornelles Patricia Martínez Martínez</p>
DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO:	<p>federico.fernandez@uneatlantico.es javier.odriozola@uneatlantico.es alejandro.sanz@uneatlantico.es mariana.dornelles@uneatlantico.es patricia.martinez@uneatlantico.es</p>

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

REQUISITOS PREVIOS:
No aplica.

CONTENIDOS:

Las dos asignaturas de esta materia se pueden cursar consecutivamente, cumpliendo el total de 250 horas en la misma empresa.

Esta asignatura, así como el Prácticum II, se cursará siempre atendiendo a la disponibilidad de la empresa.

Período de formación del estudiante en el que se integra en las actividades y proyectos de una empresa, organización o institución perteneciente al sector de la Comunicación para realizar sus prácticas profesionales.

Las prácticas se rigen por el *Reglamento de prácticas académicas externas de los estudios oficiales de la Universidad Europea del Atlántico*.

Asimismo, el alumnado será orientado desde el Centro Empresa Universidad (CEMU).

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS GENERALES:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CG1. Capacidad para reconocer, analizar e interpretar diversos procesos de comunicación.
- CG2. Capacidad para desarrollar pensamiento crítico en la investigación y la actividad profesional.
- CG3. Capacidad para crear y comunicar mensajes a públicos diversos.
- CG4. Capacidad para aplicar sus conocimientos en propuestas innovadoras.
- CG5. Capacidad para emprender iniciativas con autonomía.
- CG6. Capacidad para asumir un compromiso ético en la práctica profesional.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

Que los estudiantes sean capaces de:

- CE33. Capacidad para incorporarse y adaptarse a equipos de trabajo diversos en entornos laborales y profesionales, practicando los conocimientos adquiridos.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE:

En esta asignatura se espera que los alumnos alcancen los siguientes resultados de aprendizaje:

- Capacidad para incorporarse a grupos de trabajo en el campo audiovisual en empresas y organizaciones de comunicación.
- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el ámbito profesional con liderazgo y autonomía.
- Tener experiencia en la práctica profesional.

METODOLOGÍAS DOCENTES Y ACTIVIDADES FORMATIVAS

METODOLOGÍAS DOCENTES:

En esta asignatura se ponen en práctica diferentes metodologías docentes con el objetivo de que los alumnos puedan obtener los resultados de aprendizaje definidos anteriormente:

- Metodología de prácticas externas.
- Aprendizaje cooperativo / Trabajo en grupo.
- Trabajo autónomo.

ACTIVIDADES FORMATIVAS:

A partir de las metodologías docentes especificadas anteriormente, en esta asignatura, el alumno participará en las siguientes actividades formativas:

Actividades formativas		
Actividades supervisadas	Prácticas externas	250 horas
	Tutorías (individual / en grupo)	5 horas
	Elaboración de trabajos individual	45 horas

Al inicio del periodo de prácticas el tutor académico designado mantendrá una reunión con el alumnado donde se aportará información más detallada.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

CONVOCATORIA ORDINARIA:

En la convocatoria ordinaria de esta asignatura se aplican los siguientes instrumentos de evaluación:

Actividades de evaluación		Ponderación
Evaluación continua	Elaboración de una memoria final del periodo de prácticas atendiendo los requerimientos del CEMU	50 %
	Informe de valoración de las prácticas expedido por la empresa / institución	40 %
	Tutorías de seguimiento con el tutor de prácticas	10 %



CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

En la convocatoria extraordinaria se mantendrá el sistema de evaluación establecido para la convocatoria ordinaria, manteniendo los mismos criterios con idéntico porcentaje.